



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 6 de agosto de 1992.-

A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Acordada N° 27/92 y en ejercicio de las facultades establecidas en los art. 17 de la ley 16.432, 23 de la ley 17.928 y 3° de la ley 19.362,

SE RESUELVE:


1°) Efectuar la siguiente creación de cargo en la Corte Suprema de Justicia de la Nación, (programa 001)

+ 1 Secretario de la Corte

2°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la partida pertinente del año en curso.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

8


SECRETARÍA GENERAL
RICARDO LEVENE (H)
PRESIDENTE DE LA CORTA SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION